

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2021

Oficio Circular No. DGPyP- 14 -2021

**Asunto: PAE Ejercicio Fiscal 2021**

**CC. Titulares de las Unidades Centrales,  
Órganos Desconcentrados y Entidades Coordinadas  
P r e s e n t e**

Hago referencia al Oficio No. 419-A-21-0220 - No. VQZ.SE.043/2021 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mediante el cual se da a conocer el **Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 (PAE21)**<sup>i</sup>, donde se puede identificar cuáles son los Programas presupuestarios de esta Secretaría de Salud, que están considerados para ser evaluados en el presente ejercicio fiscal.

Al respecto, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y de conformidad con lo establecido en los artículos 27, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito comunicar a Usted que dicho documento se encuentra disponible en la páginas de internet de la SHCP y del CONEVAL, para su conocimiento, observancia y para que se tomen las medidas necesarias, para el cumplimiento en tiempo y forma de lo dispuesto en la materia.

Asimismo, considerando el numeral 6 del PAE21, se solicita su valioso apoyo para, en caso de que se tenga contemplado la creación de nuevos Programas Presupuestarios, o realizar modificaciones sustanciales a los actuales, se comunique oportunamente a esta Dirección General.

Lo anterior, atendiendo puntualmente lo dispuesto en los Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación, así como los elementos mínimos de dicho diagnóstico<sup>ii</sup>, con la revisión técnica de la Dirección General de Evaluación del Desempeño.

En este sentido, pongo a su disposición los siguientes correos electrónicos: [felipe.morales@salud.gob.mx](mailto:felipe.morales@salud.gob.mx); [lorena.alejo@salud.gob.mx](mailto:lorena.alejo@salud.gob.mx) y [lilia.pozos@salud.gob.mx](mailto:lilia.pozos@salud.gob.mx), para el envío de su información a más tardar el 26 de abril del presente, y formalizando la información **con el visto bueno del área mayor y/o la Unidad Responsable de los Programas Presupuestarios**, cuando corresponda.





Ciudad de México, a 25 de marzo de 2021

Oficio Circular No. DGPYP- 14 -2021

**Asunto: PAE Ejercicio Fiscal 2021**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**El Director General**

**Mtro. Francisco Martínez Martínez**

Elaboró

L.C.P. Lilia Pozos Padilla  
Jefa de Departamento de Análisis  
Presupuestal

Revisó

Lic. Lorena Alejo Pérez  
Subdirectora de Integración  
Programática

Validó

Lic. Felipe G. Morales López  
Director de Integración Programática  
Presupuestal

C.c.p. Dr. Pedro Flores Jiménez, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. – Presente.

Sección/Serie. 3C.3

SAC: Oficio No. Oficio No. 419-A-21-0220 y No. VQZ.SE.043/2021

<sup>i</sup> [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE\\_2021.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2021.pdf)

<sup>ii</sup> [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio\\_VQZ.SE.164.19.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf)

